



RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG- 614
(Marzo 17 de 2022)

Por la cual se concede una prórroga en las fechas de inscripciones, matricula e inicio a clases para el periodo lectivo 2022-1 para **ASPIRANTES NUEVOS** a ingresar en los diferentes **PROGRAMAS DE POSGRADOS** que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum, en la Seccional Cartagena.

La suscrita Rectora General de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la **Resolución No. RG- 545 del 17 de Diciembre de 2021**, expedida por la Rectoría General, se autorizó las fechas de inscripciones, entrega de documentos, entrevistas, admisiones, matriculas, inducción e inicio de clases para ASPIRANTES NUEVOS a ingresar en los diferentes programas de Posgrados a excepción de las especializaciones Medico quirúrgica para el periodo académico 2022 – 1 que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum, en la Seccional Cartagena.

Que mediante la **Resolución No. RG- 600 del 25 de Febrero de 2022**, expedida por la Rectoría General, se concedió prórroga en las fechas de inscripciones, matricula e inicio a clases para el periodo lectivo 2022-1 para **ASPIRANTES NUEVOS** a ingresar en los diferentes **PROGRAMAS DE POSGRADOS** que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum, en la Seccional Cartagena.

Que mediante oficio **2022-RSC-086 del 17 de Marzo de 2022**, el Rector de la Seccional Cartagena, solicita prorrogar las fechas de inscripciones, matriculas e inicio de clases de la oferta de posgrados 2022-1 en la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum, Seccional Cartagena.

Que en virtud de la Autonomía Universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y las funciones asignadas al Rector General en el artículo 48 del Estatuto General de la Universidad, le corresponde a la Rectoría General establecer las políticas Institucionales para la realización de la misión y los objetivos de la Universidad, competencia ejercida para la organización de las laborales académicas formativas.



Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. — Prorrogar el periodo de INSCRIPCIONES, MATRÍCULA E INICIO A CLASES para el periodo lectivo 2022-1 para **ASPIRANTES NUEVOS** a ingresar en los diferentes programas de Posgrados que ofrece la Universidad del Sinú -Elias Bechara Zainum, en la Seccional Cartagena, así:

- **Inscripciones:** Hasta el 19 de Abril de 2022
- **Matriculas:** Hasta el 26 de Abril de 2022
- **Inicio de clase:** 04 de Mayo de 2022

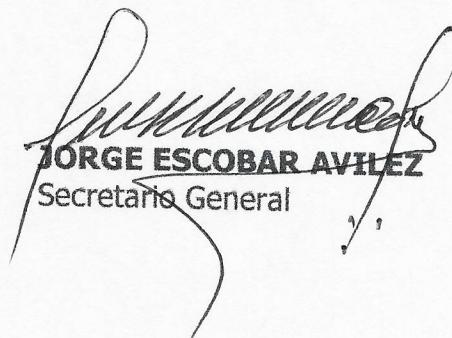
PARÁGRAFO. — Se exceptúan las especializaciones Medico quirúrgica.

ARTÍCULO SEGUNDO. — La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C Ú M P L A S E:

Dada en **MONTERÍA** a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **MARZO** de **2022**.


MARÍA FATIMA BECHARA CASTILLA
Rectora General


JORGE ESCOBAR AVILÉZ
Secretario General